

Bruselas, 12 de noviembre de 2019
(OR. en)

14037/19

**Expediente interinstitucional:
2019/0234 (NLE)**

**UD 292
COMER 144
WTO 304
MED 30**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 13169/19 + ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo sobre la posición que deberá adoptarse, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Mixto establecido por el Convenio regional sobre las normas de origen preferenciales paneuromediterráneas a efectos de la modificación del Convenio – Adopción

1. El 14 de octubre de 2019, la Comisión remitió al Consejo la propuesta de referencia, basada en el artículo 218, apartado 9, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
2. El Grupo «Unión Aduanera» estudió la propuesta y el 6 de noviembre de 2019 alcanzó un acuerdo sobre el texto que figura en el documento ST 13564/19.
3. En vista de lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que:
 - confirme el acuerdo alcanzado en el Grupo, y
 - proponga al Consejo que adopte, como punto sin debate en una de sus próximas sesiones, el proyecto de Decisión que se recoge en el documento 13592/19 (texto formalizado por los juristas-lingüistas).